

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **3440 Aprobación definitiva de modificación parcial de la ordenanza general de precios públicos.**

No habiendo sido presentadas reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional de modificación parcial de la ordenanza general de precios públicos del Pleno Municipal de 25 de marzo de 2019, queda dicho acuerdo elevado a definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica la adopción de dicho acuerdo así como el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, que estarán vigentes hasta tanto no se produzca su derogación o modificación.

Contra esta aprobación definitiva solo cabe el Recurso Contencioso-Administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el B.O. de la Región de Murcia, en la forma y plazos que establecen las Normas Reguladoras de dicha jurisdicción:

#### **Acuerdo de modificación parcial de la ordenanza general de precios públicos del Pleno Municipal de 25 de marzo de 2019:**

##### **Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos.**

Se modifica la redacción del apartado 12 del Anexo-Tarifas y Otras Normas de Aplicación, al que se le incorpora un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

“12. Tarifa por el servicio de aparcamiento en Aparcamientos municipales gestionados de manera directa.

.../...

- Tarifa especial para el parking de San Vicente aplicable a usuarios Carné Joven y Áreas Comerciales suscritos a acuerdos de colaboración, a razón de 0,01 €/minuto o fracción por vehículo, IVA Incluido, por en los horarios establecidos y días de cada acuerdo particular, aplicándose hasta completar aforo.”

Lorca, 22 de mayo de 2019.—El Alcalde.